



Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Actualización de antecedentes relacionados con las artes marciales

Última actualización: 12 septiembre, 2025

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas actualizar sus antecedentes ante la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), además de incorporar datos que no figuran en la tabla de la tasa de derechos, tales como:

- Cambio de domicilio.
- Cierre de establecimientos.
- Cambio de representantes legales.
- Cambio de directores o directoras de ramas de artes marciales que funcionan en instituciones.

Se **exceptúan las siguientes disciplinas**: box, esgrima, judo o lucha, karate, taekwondo y kendo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **autoridades fiscalizadoras de artes marciales de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#).
- Antecedentes del o de la representante legal cuando se trate de ramas de artes marciales que funcionan en instituciones.



Revise la [lista de derechos](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [autoridad fiscalizadora de artes marciales de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile](#).
3. Explique el motivo de su visita: actualizar los antecedentes relacionados con la práctica de las artes marciales.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la actualización. Obtendrá una respuesta en un plazo de 20 días hábiles, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes.